NOTIFICACION TRASLADO LIQUDACION CREDITO N001 20220126

Juzgado 05 Administrativo - N. De Santander - Cúcuta <jadmin05cuc@notificacionesrj.gov.co>

Mié 26/01/2022 8:18 AM

Para: Wilmer Manuel Bustamante Lopez <wbustaml@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

LISTA DE TRASLADO - LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Numeral 2 del Articulo 446 de la Ley 1564 de 2012

N°001 **26/01/2022**

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	54-001-33-31-005-2010-00539-00 EJE	**PROCESO EJECUTIVO**	TULIO JESUS ORREGO BUITRAGO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTA EN EL PDF 26 26Actualizacion Credito03032021Ejecutivo201000539.pdf
2	54-001-33-33-005-2017-00264-00 - EJE	**PROCESO EJECUTIVO**	ROSALBA ACEVEDO	UGPP	SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACION DE CRÉDITO REALIZADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTA EN EL PDF 23 23LiquidacionCredito12052021Ejecutivo201700264.pdf

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se FIJA la presente lista en un lugar público de la Secretaría hoy 26 DE ENERO DEL 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy 26 DE ENERO DEL 2022 a las cinco cinco de la tarde (05:00 p.m.); Y en cumplimiento al numeral 2 del Articulo 446 de la Ley 1564 de 2012, corre traslado por el término de TRES (3) días.

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
SECRETARIO